



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 23 de Octubre de 2012.-

DECLARACIÓN N° 258/2012.-

VISTO: La Nota presentada por el Coordinador de Cultura. Señor Paulino Zapata. Solicita la Creación del Consejo de la Cultura y

CONSIDERANDO:

Que la Cultura tiene que ser considerada como una parte fundamental del desarrollo Económico, Social y Educativo del Departamento de Santa Rosa.-

Que es imperativo un nuevo sistema de aprendizaje para dirigir y potenciar el desarrollo de la Cultura.-

Que el Consejo de la Cultura pretende integrar a los diferentes sectores de la Cultura a un sistema organizacional, con el objetivo de movilizar creativamente, las capacidades y talentos de los individuos.-

Por todo ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo Departamental el Proyecto de creación del "CONSEJO DE LA CULTURA DE SANTA ROSA".-

ARTÍCULO 2°.- Que el Departamento Ejecutivo adopte la misma disposición y Declare de Interés Departamental al Proyecto mencionado en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR JUAN FRANCISCO CUETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


FRANCO FEDERICO QUEDA
-PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

SANTA ROSA, Mza., 30 de Octubre de 2012.-

DECRETO N° 901/2012:

Visto la Nota Municipal N° 2.035/2012, mediante la cual el Coordinador de Cultura de este Municipio solicita la Creación del Consejo de la Cultura, a través de Ordenanza; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 3, adjunta copia de Proyecto Concejo de la Cultura;

Que ha tomado intervención el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., mediante Declaración N° 258/2012, "Declarando de Interés Legislativo Departamental el Proyecto de creación del CONSEJO DE LA CULTURA DE SANTA ROSA";

Que la Oficina de Asesoría Letrada sugiere Adherir a la Declaración del H.C.D., declarando de interés departamental el Proyecto mencionado;

Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO N° 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración N° 258/2012, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según Nota Municipal N° 2.035/2012.-

ARTICULO N° 2.- DECLÁRESE DE INTERES DEPARTAMENTAL, el PROYECTO "CONSEJO DE LA CULTURA DE SANTA ROSA", presentado por el Coordinador de Cultura de este Municipio Sr. Paulino Zapata, todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en la Nota Municipal N° 2.035/2012.-

ARTICULO N° 3.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Alberto Darío Roza
SECRETARIO DE GOB. Y ADM.
Santa Rosa, Mendoza




Sergio Hernán Salgado
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza